

# El Porvenir Castellano

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. — SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

Defensor de los intereses generales de Soria y su provincia.

SUSCRICIÓN

	Pagos
Año	5,00
Semestre	2,75
Extranjero, un año	10,00
Número suelto	00,05
Idem, atrasado	00,10

Pago anticipado.

Teléfono n.º 62

PROPIETARIO: JUAN ARAGÓN Y MARTINEZ

DIRECTOR: JOSÉ MARIA PALACIO

ADMOR: MARCELO REGLERO PÉREZ

SORIA 31 DE AGOSTO DE 1916.

## Los relatos de crímenes y la Prensa.

Ese crimen horrendo cometido en un hotel de la calle de Lanuza, en Madrid, con el que fué ordenado un ingenioso comerciante zamorano Sr. Ferrero, les ha venido a quitar la modorra canicular y el ahogo por falta de asuntos a los reporteros de sucesos de los diarios de la Corte.

Señores, cómo centuplican su actividad inquisitiva y azarosa alrededor del ya tristemente famoso delito los compañeros de la villa del Oso y del Madroño!

El «Heraldo de Madrid» lleva dos números dedicados casi por completo a los detalles del repugnante hecho; «La Correspondencia de España» varias planas, y así, por esta extensión los demás colegas.

Podría plantearse ahora, una vez más, el tema de si es lícito y moral y conveniente el que la Prensa de tanta importancia al relato de toda clase de delitos. Y en seguida este otro: ¿es responsable la Prensa misma de esa fiebre informativa?

Nosotros creemos que no; los periódicos dan aquello que sus lectores esperan con mayor avidez. En este respecto, ellos sirven los afanes del público.

Peró al pasar ya a la conveniencia ó inconveniencia de esas informaciones nos quedamos con el criterio de los que las juzgan nocivas. Eso lo reconocen la casi totalidad de los periódicos, pero para llevar a la práctica tal idea, se impone una obra de educación y de alta generosidad por parte de todos. No hace mucho, fué «La Epoca», quien inició la práctica de concretar en veinte líneas el relato de cualquier hecho delictivo; le siguieron en la tendencia «El Imparcial» y otros colegas, pero al surgir de nuevo un crimen más, y ruidoso, no pasamos de las buenas intenciones.

Eusebio Blasco consignó, hace años, que todo lo que pudiera decirse de un crimen cabía en ocho líneas, y un magistrado dignísimo, el fiscal de la Audiencia de esta provincia D. Ramón Ferrer y Ferrés, en su interesantísima obra «La Delincuencia en España» dedica un notable y edificante capítulo a la alarma producida por la Prensa en el relato de los crímenes de sangre; alarma, que como el señor Ferrer señala con certero conocimiento de la realidad, es bien distinta según las localidades en que esos delitos se verifican.

Vale, pues, el trabajo, por una razón de moralidad y de educación social, el que los periódicos todos pensemos en la norma a seguir en este importante aspecto de las desdichas sociales, cuyo deber primordial y humano es aminorarlas en vez de fomentarlas entre alucinados, ignorantes y megalómanos de su espíritu enteco y enfermizo, abonado para todos los absurdos.

## ¿SON SUS OJOS!...

Son sus ojos de un negro inconcebible que hacen arder de amor al pecho mío, son el dardo que hierne en lo insensible produciendo el dolor y el desvarío.

A una esperanza triste se asemeja el pálido brillar de sus cristales; son cual un hondo abismo que refleja la muerte de ilusiones terrenales.

Misterioso poder el de sus ojos, pues con fulgor divino a mis enojos mortal herida de sus llamas cura, y la vida me dá lo incognocido que en sus pupilas negras he sentido al penetrar su abismo en mi locura.

A. Llopis Sancho.

Sevilla, agosto.

## Excursiones veraniegas.

El domingo último celebróse la gira a Duruelo organizada por D. Pedro San Martín, resultando un éxito completo y una demostración evidente de lo que no hace muchos días decíamos en estas mismas columnas, sobre la conveniencia de amenizar el verano soriano con esta clase de excursiones que darán a conocer, a muchas personas que hasta ahora no han tenido ocasión de contemplarlas, las bellezas de nuestra Sierra.

En menos de dos horas un ómnibus automóvil transportó a los excursionistas al pueblo de Duruelo, donde fueron recibidos con gran afecto por el vecindario y autoridades locales. Celebradas varias misas por los Sres. Sacerdotes que figuraban en la expedición, y después de un ligero desayuno comenzóse la ascensión al Pico, que resultó animadísima, tanto por las múltiples bellezas del paisaje como por el buen humor de los excursionistas, a los cuales se agregaron todas las autoridades y bastantes vecinos del pueblo.

Hizose alto para tomar un sustancioso piccolabis, en la Fuente del Berro—un precioso rincón del pinar donde se había establecido el rancho—y con las fuerzas cobradas, acometióse la parte más dura, pero más interesante de la excursión. Dejando las caballerías en donde el terreno hizo absolutamente imposible continuar con ellas, los excursionistas se dividieron en dos grupos: el de los más decididos y aptos para el alpinismo que descendió hasta la Laguna y luego subió directamente al Pico de Urbión, y el de los que no sintiéndose con ánimos para tal proeza, optaron modestamente por ir a ver el nacimiento del Duero. Unos y otros volvieron a reunirse a media tarde en el rancho, y hubo completa unanimidad en el apetito para devorar una comida verdaderamente panagrélica por la abundancia y resistencia de los componentes. El Ayuntamiento de Duruelo tuvo la galantería de obsequiar a los huéspedes con un plato de las renombradas y exquisitas truchas del país.

Al regreso al pueblo, y mientras llegaba el «auto» surgieron guitarras é improvisóse un animadísimo baile, con el que se puso remate satisfactorio a una expedición en que salvo, las molestias inevitables por lo abrupto y escabroso del terreno no hubo que lamentar ni la más mínima nota desagradable.

Todo cuanto se diga de la cortés,

hospitalidad y afecto del vecindario y autoridades del pueblo de Duruelo para con los expedicionarios, es poco ante la realidad. El alcalde D. Francisco de Vicente, los concejales, el secretario, el maestro don Valentín Pérez y todo el vecindario se multiplicaron para atenderlos y que no faltase detalle. También algunos galantes vecinos de Covalada contribuyeron, ofreciendo sus caballerías, al mejor éxito de la expedición.

De todos volvimos reconociéndonos, pero muy especialmente de nuestros queridos amigos el docto catedrático de este Instituto D. Mateo Rioja y del virtuoso párroco del pueblo D. Cavetano Arroyo a cuya actividad y diligencia se debe el éxito de esta excursión de que guardaremos gratísimo recuerdo cuantos a ella concurrimos.

Un expedicionario.

## Una disposición importante.

Por su trascendencia y por su interés, copiamos íntegra la siguiente Real orden:

Distrito forestal de Soria.

El Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Minas y Montes, comunica a la Jefatura del Distrito forestal de esta provincia, con fecha 10 de Agosto de 1916, la Real orden siguiente:

«Examinado el expediente instruido en virtud de la instancia elevada a este Ministerio por numerosos vecinos de Covalada, en solicitud de que se les autorice para establecer en terrenos inmediatos al monte de utilidad pública, perteneciente a los propios de dicho pueblo, una sierra movida a vapor que habría de ser empleada en el aserrío de los productos del monte, fundando la petición en las dificultades que tienen para aserrar sus maderas en las sierras hoy existentes; Resultando, que por Real orden de ese Ministerio, fecha 7 de Julio de 1915, se dispuso, teniendo en cuenta la expresada instancia, y el contenido de otra en la que vecinos del mismo pueblo se manifestaban opuestos a la concesión solicitada por el tender que la facilidad de aserrar maderas podía incitar a los dañadores de los montes públicos a efectuar cortas abusivas, que se autorizara «como mejora» de los montes públicos de Covalada el establecimiento, en ellos, de una sierra que debía emplazarse utilizando como capital el importe del 30 por 100 de la tasación de los productos que se subastaran en los mismos, tendiéndose en esta disposición a armonizar aspiraciones opuestas, y a facilitar a los vecinos la elaboración de los productos de los montes propios, procurando al propio tiempo la conservación de éstos; Resultando que en virtud de instancias de D. Juan Manuel Rioja y otros vecinos de Covalada, se dictó la R. O. de 29 de Enero del corriente año, en la que se aclaró y modifica la anterior, en el sentido, de que mientras el importe del 30 por 100 de los aprovechamientos por subasta no permita, por su cuantía, la instalación de la sierra de los montes de

Covalada, quedaban autorizados los peticionarios para instalar, en finca particular, una de vapor con sujeción a las disposiciones que en dicha Real orden se fijan; y entre las que figuran, en primer término, con miras a la elección de sitio conveniente, la de que para dar comienzo a las obras había de ser precisa autorización de ese Distrito; Resultando, que antes de tener cumplimiento de este requisito se puso en marcha arbitrariamente la sierra, viéndose obligada la Administración a su clausura, para restablecer el principio de autoridad, pero concediéndose poco tiempo después autorización para que funcionara, en gracia a los perjuicios que con ello evitaba a los vecinos de Covalada que tenían pendiente de aserrío maderas de su pertenencia y las que habrían sufrido graves deterioros de no adoptarse tal resolución; Resultando, que aun no relacionándose con el establecimiento solicitado de una sierra, origen de este expediente, debe hacerse mención de que autorizado el aprovechamiento por subasta de 510 pinos secos y derribados por los vientos, exigió esa Jefatura el previo ingreso para que aquél pudiera efectuarse, de 30 por 100 de la tasación, motivando este hecho una instancia del Ayuntamiento de Covalada en solicitud de que se le exima del pago mencionado, por entender que la Real orden de 7 de Julio de 1915 está virtualmente derogada por la de 29 de Enero último;

Resultando, que para la adecuada ilustración de este Ministerio, y como garantía de mayor acierto en la resolución del complejo problema de que se trata se acordó, y así se ha realizado, que por el Inspector Jefe de la 8.ª Inspección de Montes se emitiera informe, después de recabar sobre el terreno, los antecedentes necesarios; Considerando, que la instalación de sierras, dentro de los montes públicos ó en sus proximidades, debe ser objeto del más cuidadoso estudio, pues si bien, de un lado, supone su existencia una actividad industrial que de modo innegable facilita la explotación de los montes, beneficiando a los propietarios de éstos, puede constituir, de otro, uno de los mayores peligros para la conservación de la masa arborea, escusando la fácil comprensión de las causas de estos hechos su razonamiento más amplio; Considerando que por tales causas y razones tan fundadas la Administración forestal tiene el deber de aquilatar cuantos extremos se refieren a la instalación de sierras, inspirándose siempre sus resoluciones en el propósito de beneficiar en el mayor grado a las entidades propietarias de los montes y a los intereses generales del país, en razón al carácter de utilidad pública de los predios catalogados; Considerando, que siempre que puedan evitarse los daños que para los montes se derivan del ilícito comercio a que se presta la existencia de sierras, es evidente, que sólo beneficios puede reportar su utilización y, en tal supuesto debe tenderse en el presente caso a la evitación de aquellos para alcanzar las venta-

jas que a la región ha de aportar la existencia de una sierra; Considerando, que dando a ésta carácter comunal, todos los vecinos de Covalada pueden, con igualdad de derechos, lograr el aserrío de las maderas, quedando amparados contra toda codicia y por consiguiente beneficiados en grado sumo; Considerando que inspirándose en tales propósitos la Real orden de 7 de Julio de 1915, se tropezó como único obstáculo para su inmediata aplicación con la dificultad de no poder disponer en plazo breve del capital necesario para instalar la sierra; Considerando, que un medio para llegar en tiempo corto al fin propuesto puede consistir en aprovechar parte de las reservas de productos maderables que existen acumuladas en el monte núm. 125 del Catálogo, a consecuencia de no llegarse a realizar en la actualidad, ni aun el 54 por 100 de la posibilidad, según se tiene establecido, pues siendo éste de 10 418 metros cúbicos con 824 decímetros cúbicos, sólo se ha utilizado anualmente desde el año de 1898 hasta la fecha, 4 140 metros cúbicos; entre aprovechamientos vecinales y por subastas, de cuyo hecho se deduce que en los ocho años últimos se ha reservado el 54 por 100 de la posibilidad del monte una cantidad que excede a 4 800 metros cúbicos; Considerando, que patentizado el que sin perjuicio para el monte pueda realizarse el capital acumulado por las reservas productos maderables, débense obtener, por este medio, los recursos necesarios para establecer la sierra aplicando para ello el 30 por 100 de los productos; Considerando que para adoptar esta resolución se cuenta con el ofrecimiento hecho al Sr. Inspector de la 8.ª Inspección por los actuales poseedores de sierras antiguas, constituidos en sindicatos; Considerando que procede acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Covalada, en lo que se refiere a la exención del pago del 30 por 100 de la tasación de los 510 pinos secos y derribados por los vientos, ateniéndose al espíritu de esta resolución que modifica esencialmente la Real orden de 7 de Julio de 1915; Considerando, que en beneficio del vecindario de Covalada y a fin de que no sufran deterioro las maderas que deben aserrarse procede confirmar la autorización concedida para que siga funcionando la sierra de vapor pero debiendo quedar ultimada su labor, en 30 de Septiembre próximo venidero, y ajustarse su funcionamiento a las prescripciones de la Real orden de 29 de Enero último; Considerando, que en vista de los beneficios que, de momento, reporta la existencia de la sierra, al vecindario de Covalada, debese sobreseer el expediente instruido por la apertura arbitraria de dicha sierra, y, Considerando, que deba fomentarse la existencia del sindicato forestal creado; S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el informe emitido por el Inspector de la 8.ª Inspección de Montes y lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien disponer: 1. Que se confirme la autorización de la Dirección general de Agriculte-

IMPRESOS comerciales, de todas clases.

Tarjetería, trabajos para las oficinas. Esqueletos mortuorios y recordatorios con la fotografía del finado.

Imprenta de M. Reglero y Hnos., Plaza de Aguirre, 2. — Por teléfono, número 62.

ra, Minas y Montes, para que la sierra de vapor continúe el aserrío de la madera almacenada, fijándose el plazo a los interesados firmantes de las instancias, hasta el día 30 de Septiembre próximo venidero para efectuar la operación, y debiendo procederse inmediatamente a la clausura de la sierra, la que funcionará en este espacio de tiempo sujetándose a las prescripciones de la R. O. de 29 de Enero último.

2.º Que sin perjuicio del aprovechamiento ordinario, que por reparto vecinal viene efectuándose, se autoriza un aprovechamiento extraordinario, por subasta, de seis mil cien metros cúbicos de madera en el monte número 125 del Catálogo, debiendo distribuirse aquél por mitades en los años forestales de 1916-1917 y 1917-1918;

3.º Que se destine el treinta por ciento del importe líquido de la subasta, deducidos los impuestos, a la construcción de una sierra dotada de los elementos que la cantidad permita, y de una casa forestal contigua a ella, propia para vivienda de dos guardas solamente, consideradas esas construcciones como mejoras del monte realizadas a expensas del ahorro que se ha hecho en la explotación del mismo;

4.º Que de haber cantidad, por este medio, para la construcción de una sierra, en buenas condiciones, y, de la casa forestal, se volverá en lo sucesivo e interin comience la ejecución del proyecto de Ordenación, ó sea a partir del año forestal de 1918-1919, a los aprovechamientos que hasta aquí viene haciéndose. En caso contrario, se continuará un año más, el aprovechamiento extraordinario en igual forma, esto es, por subasta y, hasta la cantidad de 1.292 metros cúbicos anuales, con el fin de extinguir el déficit que resultare en la realización de la mejora;

5.º Que por ese Distrito se forme con toda urgencia un proyecto de sierra hidráulica y otro de casa, bajo el tipo aproximado de 13.000 pesetas para la primera, y 7.000 pesetas la segunda, y se pongan las reglas a que ha de sujetarse el disfrute de la sierra a base del pago de jornales de aserrado por cuenta de los vecinos que las utilicen y de medio céntimo de peseta por hilo, en concepto de conservación y reparación, haciéndolas por su cuenta;

6.º Que las obras se ejecuten por subastas independientes: sierra y casa, debiendo quedar entregadas, en condiciones de perfecto funcionamiento en 1.º de Octubre de 1917, y haciéndose el pago de una y otra en dos partes iguales respectivamente; una al entregar la obra, y otra en Febrero de 1918;

7.º Que se acepta, al adoptar esta resolución, el ofrecimiento de los actuales poseedores de sierras antiguas, constituidos hoy en sindicatos, de facilitar, en condiciones equitativas, el aserrío de sus maderas a los que no tienen sierra, en tiempo oportuno y a los precios actuales; reservándose la Administración, para el caso contrario, el uso de los medios y acciones que proceda, a fin de garantizar el aprovechamiento comunal;

8.º Que se accede a lo solicitado por el Ayuntamiento de Covalada en 30 de Mayo último, respecto a la deducción del 30 por 100 del importe del aprovechamiento extraordinario de árboles secos y derribados por los vientos;

9.º Que se sobresea el expediente promovido por la apertura arbitraria de la sierra de vapor; y

10.º Que se informe por esa

Jefatura acerca de los medios que pueden ponerse en práctica para fomentar y estimular el sindicato forestal creado, como recompensa a su iniciativa, que es de tanta trascendencia y tiene el mérito de ser la primera de esta naturaleza en España.»

Lo que se transcribe en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y del público en general.

Soria 25 de Agosto de 1916.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ganuza.

**CRÓNICA COMERCIAL**

De nuestro redactor.

**Trigos.**—Persiste la firmeza en los mercados castellanos, siendo esta la característica de la semana.

En Valladolid la demanda es bastante activa pero la oferta se presenta muy escasa. En partidas se cotiza de 63 a 63-50 reales fanega y al detall a 62.

En Peñafiel, al detall, a 58 reales fanega; en Salamanca, a 62; en Zamora, a 59; en Miranda de Ebro, a 61; en Avila, de 61 a 65; en Valladolid, a 61; y en Burgos, según clase; álagá, a 58; mocho, a 58-50; y rojo a 58-50.

En Salamanca, se ofrece en partidas a 62 y en Omedo y Rioseco, a 62-25 y 62 respectivamente.

En Barcelona los compradores se muestran más propicios a realizar operaciones de facturación inmediata.

El precio de las harinas apenas se ha variado.

En Valencia el candeal viejo de Castilla se vende de 40 a 41 pesetas; el manchago, a 39; trigo extremeño de 35-50 a 36 y rubión gomecello, a 35-50.

En Andalucía, los trigos se cotizan de 60 a 62 reales fanega en León; de 60 a 64 en Granada; en Málaga los trigos, precios del país de 34-75 a 35 pesetas hectolitro y en Sevilla con escasa oferta de 34 a 34-50.

La venta de trigos en Aragón, reviste una muy escasa importancia. En Teruel se paga de 35 a 36 pesetas los 100 kilos y en Huesca de 47 a 48 pesetas cahiz de 180 kilos.

En los pueblos de la provincia de Zaragoza, se pagan los de huerto, de 45 a 46 y las hembrillas y trigos de monte, de 46 a 48, lo que representa una baja importante puesto que llegó a 52 en el mes de Junio.

En Zaragoza, el catalán, monte de primera, de 49 a 50 pesetas cahiz de 140 kilos; monte segunda, hembrilla de 48 a 49 y huerta de 46 a 48.

**Arroz.**—El mercado de Valencia permanece firme a 33 pesetas en cáscara y elaborado en Lonja de 43 a 50-25 según números.

En Barcelona el Valencia, Bomba de 72 a 80 pesetas; el Baulloch, de 48 a 56 y Bomba a 62.

En Santander el Bomba de 66 a 74 pesetas y el amonquill de 50 a 55.

**Vinos y alcoholes.**—Siguen lamentándose los viticultores de la falta de agua. En cuanto al negocio de vinos en los mercados nacionales reina gran desanimación y calma. En Barcelona, el mercado está algo más firme, cotizándose el blanco del país de 3 a 3-25 pesetas grado y carga en la propiedad y de 3-25 a 3-75 el tinto.

En el resto de Cataluña se mantienen los precios de los vinos de 10 a 12 reales grado y carga en la comarca del Panadés, pagándose

en los puertos de embarque de 3-50 a 4 pesetas.

En la provincia de Madrid se cotizan de 5-25 a 6 pesetas arroba.

En Extremadura aun quedan por venderse algunas partidas de importancia, calculándose las existencias disponibles en Almendraejo de 40 a 50 000 arrobas, que se cotizan de 5 a 5-25 arroba.

Los alcoholes industriales de 95 a 96 grados, de 188 a 190 pesetas hectolitro; rectificados de vino de 95 a 97 grados de 203 a 210; desnaturalizados de 88 a 90 grados de 203 a 210; desnaturalizados de 88 a 90 grados; de 120 a 125; aguardientes de caña de 74 a 75 grados de 170 a 172 pesetas.

Los alcoholes van cediendo de semana en semana, cotizándose los rectificados de 96 a 97 grados de 18 a 190 pesetas hectolitro.

**Aceites.**—En Sevilla las entradas por arriería no aumentan en la proporción que los compradores desean.

Los precios medios durante la semana fueron; aceites bien presentados y con menos de 3 grados de acidez de 12-75 a 12-87 pesetas arroba y los aceites endebles de 11-75 a 11-87.

En Barcelona las cotizaciones son: Andalucía superior, de 121 a 123 pesetas; idem corriente, de 117 a 119; Tortosa, de 117 a 113; idem finos, de 130 a 135; Aragón viejo, de 150 a 152; Lérida, de 111 a 113.

De orujo, verde, de 91 a 98; amarillo, de 92 a 100; y oscuro a 78.

En Valencia y en los pueblos de la provincia, el precio corriente ha sido de 13 pesetas arroba.

En Tortosa, Reus y las Borjas se vende de 20 a 21 pesetas el cántaro de 15 kilos y en el Bajo Aragón a 20 y 18 pesetas la arroba de 12,600 kilos.

**Azúcar.**—En Barcelona, las cotizaciones denotan el influjo de los azúcares americanos puesto que son menos elevados que los anteriores. En la plaza siguen los siguientes precios: Miel, de 114 a 116 pesetas; terciado, de 118 a 120 centrifugo remolacha de 116 a 118; blanquillas, de 123 a 125; blanco primera refinados de 124 a 126; idem terrón de 125 a 227; pilón panes de 141 a 143; cortadillo de 155 a 157 pesetas.

José M.ª de Arévalo.

**Crónica barcelonesa**

Para EL PORVENIR CASTELLANO

**Contra la emigración.**

Continúa la policía su campaña contra la emigración clandestina. Han sido devueltos a sus casas 27 obreros detenidos en la estación de Francia. «El Correo Catalán» en un artículo que publica hoy, da el nombre de algunas casas de camiones automóviles que proporcionan éstos, para conducir los obreros a la frontera; dice además: «Sabemos que existen agentes patentados en Francia que tienen en cargo de proporcionar 100.000 obreros del país vecino». Las compañías de los ferrocarriles facilitan la labor de la policía, que registran todos los trenes que van a Francia y devuelven el importe del pasaje a los obreros detenidos.

**Los millones de un filántropo.**

Se ha convocado a todas las Sociedades culturales de Barcelona y su provincia a una reunión para unificar la gestión en la testamentaria de D. Pedro Vila y Codina que ha legado a Barcelona un millón de pesos para enseñanza. Dicho filántropo ha fallecido reciente-

mente en Rosario de Santa Fé, (Argentina).

**De política.**

La tan comentada conferencia que celebraron anteayer Rodrigo Soriano y Lerroux, tuvo el siguiente objeto. Vacante el distrito de Almadén, pensó el Sr. Soriano presentarse diputado por dicho distrito, pero, teniendo en cuenta que la mayor parte de los elementos míneros de aquella región están afiliados a la política del Sr. Lerroux quiso antes solicitar el apoyo de éste y le pidió una entrevista. Esta tuvo efecto y el resultado de ella ha sido ofrecer el Sr. Lerroux a D. Rodrigo Soriano que apoyará incondicionalmente la candidatura de éste por Almadén.

—El senador D. Emilio Junoy anuncia en un periódico local que el brillante parlamentario D. Joaquín Salvatella «no tardará en reaparecer en la escena pública». Confirma además el ingreso en la Monarquía del que fué diputado federal, por el abandono en que le dejaron los electores del distrito que ha venido representando en Cortes durante muchos años.

**Por los teatros.**

En el de Novedades ha celebrado su beneficio la notabilísima y popular artista Pastora Imperio.

El anuncio de que la Imperio representaría el papel de «Susana» de «La verbena de la Paloma», aparte sus méritos como cancionista y especialmente como bailadora de las típicas danzas andaluzas, atrajo a una concurrencia tan numerosa que no quedó una sola localidad vacía, invadiendo los espectadores los pasillos laterales de la platea. El público demostró sus simpatías a la gentiltonadillera con calurosos aplausos que compartieron con la Imperio, Anselmo Fernández y las señoras Lázaro, Cabrera y Fernández.

—Ha comenzado en el Parque de Atracciones el gran campeonato internacional de «vals Boston», para el cual están inscriptas varias parejas de profesionales de danzas modernas que han obtenido premios en distintos concursos mundiales. Este concurso era esperado por los aficionados al deporte de la danza con verdadera fruición y no cabe duda satisfará los deseos de los profesionales por formar parte del jurado el bailarín ruso Malattzoff.

**Corresponsal.**

**NOTICIAS**

**Fronto empieza.**—En Burgo de Osma ha sido entregado al Juzgado de instrucción el barquillero ambulante, de trece años de edad, Alfonso de la Vega González, por haber hurtado 17 pesetas a una mujer llamada Felipa Tellez Gómez.

Lo primero que hizo el raterillo después de cometido el delito fué comprarse una cajetilla de cigarros de 70 céntimos.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano al señor D. José Bernabé Crespo, abogado, é inspector de Escuelas en esta provincia.

Diga la Guardia civil de Matalebreras que del domicilio conyugal y sin previo consentimiento, se ha ausentado la vecina del barrio de Conejares, Tomasa Simón Cabao, llevándose 200 pesetas.

Se la supone en Barcelona.

La benemérita de Retortillo ha denunciado al vecino de Castro, Lorenzo Yagüe, por arrancar este-

pas, sin autorización, del monte titulado Valdesilos.

**Interesante a los señores viajeros.**—La antigua casa BARRAZAL, Carrera de San Jerónimo 15, Madrid, pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela, que, a partir del día 1.º de Octubre próximo, se traslada por mejora de local, a la nueva casa de la Gran Vía, núm. 14, donde encontrarán los señores viajeros que la honren con su confianza, importantes mejoras y los equitativos precios de costumbre.

**Otro incendio en un monte.**—Casuales ó intencionalos, llevamos una temporada de incendios en los montes que es para aburrirse.

Y tenemos ganas de dar a conocer los nombres de los autores de esta clase de siniestros, pero no cae esa breva.

El día 29, en el monte «Vedado» de Almazán, y próximo a la carretera de Tarazona a Francia, se inició otro incendio que favorecido por el viento se extendió rápidamente a otros parajes y quemó unas 254 hectáreas de terreno poblado de pastes, hiercol y roble bajo.

Algunos guardas y otras cuatro personas de Fuentelcarro, pudieron localizarlo.

El cabo de la Guardia civil de Almazán D. José Angulo, hace notar en la comunicación dirigida al Gobierno civil que en ninguno de los incendios ocurridos se ha presentado personal de Almazán, sucediendo lo propio en este caso que tan solo fueron el inspector municipal y cuatro agentes, el guarda de los señores Zapatero, de la Unión Resinera y dos cabreros.

Los daños originados en este siniestro ascienden a 3.360 pesetas.

Por gestiones del diputado a Cortes por este distrito señor Vizconde de Eza, la Dirección general de Comercio ha concedido una subvención de 1.000 pesetas a la Escuela de Artes y oficios de esta Ciudad.

El laureado pintor soriano don Maximino Peña ha participado a la Comisión organizadora del Concurso fotográfico que se verificará en esta ciudad durante las próximas fiestas de San Saturio, que accede con mucho gusto a que en el mencionado concurso figuren varias obras suyas.

Es un honor que Soria tiene que agradecer en lo que vale al señor Peña.

Recordamos de nuestro querido colega *El Pueblo*, de Llanes:

«El Sr. Parres Sobrino.—Sabemos, por conducto que nos merece entero crédito, que nuestro respetable jefe el senador por Soria va logrando resolver favorablemente los asuntos pendientes relacionados con aquella provincia, los cuales, por su inaplazable necesidad y urgencia, le obligaron a pasar en Madrid la parte más calurosa del verano, cuando todos los políticos, sin excepción, se entregan a las delicias del descanso en playas y balnearios.

Parece ser consiguió poner en condiciones de anunciar la subasta dentro de un plazo brevísimo, de la carretera de Medina de Rioseco a Barco, importante vía de comunicación que proporcionará también muchos jornales a los braceros de aquella comarca, empujados por las últimas tormentas.

A su vez espera otros auxilios cuantiosos para destinarlos a

siembra de trigos, cebada, avena y varios productos agrícolas de utilidad general.

Hernias, Vientres, Voluminosos, Descensos de la Matriz, Deformidades, Tratamiento sin operar.  
**DOCTOR CAMPOS**  
Montera, 38, Madrid.  
En Soria el 28 de cada mes, Hotel del Comercio.

Ha fallecido en el inmediato pueblo de Garray el Sr. D. Bernardo Lería Almarza, persona que era muy estimada en aquella localidad. Reciban sus desconsolados hijos y demás familia nuestro sentido pésame.

**Estamos lo mismo.**—Nuestro artículo publicado hace unos días «Por los labradores», ha producido efectos convenientes siquiera para reiterar la petición de auxilios para los vecindarios de los pueblos damnificados por las tormentas.

Y prueba de ello es el siguiente telegrama que reproducimos con gusto y que ayer publicó el órgano oficioso del gobernador civil señor Lueje.

El telegrama es del señor ministro de la Gobernación:

«Recibo su telegrama y sinceramente lamento la triste situación de los pueblos á que se refiere. De momento nada cabe hacer, pues como usted sabe, no existe hace muchos años fondo de calamidades en el presupuesto de este Ministerio, no disponiéndose tampoco de medios legales para hacer frente á tales miserias. El Gobierno someterá cuando tenga el expediente completo á la deliberación del Consejo de Estado, la concesión de los recursos necesarios para remediar los daños causados por las tormentas en esa y en otras poblaciones y oportunamente se tendrán en cuenta las peticiones que á usted han dirigido las comisiones á que alude, á las que pueda hacerlo así presente para que, conocedores de los propósitos del Gobierno confien en él sin entregarse á excesos que se rian muy de lamentar.»

También por nuestra parte elogiamos ese nuevo requerimiento del señor Gobernador, pero nos tememos mucho que los labradores que luchan con la miseria no tengan ni simientes para sembrar. Y eso es lo que hay que evitar.

El domingo, en el Teatro Principal, se proyectará la primera serie (13 episodios) de la monumental película.

**Los misterios de Nueva York.**

—Un llenazo, seguramente.

**VIAJES**

**HAN LLEGADO:**

De los baños de Jaraba, el acreditado comerciante de esta plaza D. Anastasio Sánchez.

De Agreda, el juez de instrucción de aquel partido, y su distinguida señora é hijos.

De Peñafiel, el aspirante á inspector D. Mariano Gutiérrez y señora.

**HAN SALIDO:**

Para Bilbao, el culto profesor de las Graduadas de aquella villa y querido colaborador de este periódico, D. Santiago González.

A Suarias (Asturias) el también ilustrado profesor de aquella escuela D. Francisco Muñoz.

Para Madrid, en el tren de esta tarde, el farmacéutico D. Enrique Ramírez.

Para Pamplona, los señores barones de Beorlegui.

Para Burgo de Osma, don Manuel Hortal.

El martes llegó á esta capital, de paso para Madrid, el presidente del Senado Sr. García Prieto y su bella hija.

**RUMANIA**

**¿Por qué ha entrado en la guerra?**

Rumanía, pueblo de lozana juventud, ansiosa de gloria, ha declarado la guerra á los Imperios Centrales, principalmente por exigirse el gran número de rumanos que viven en los territorios dominados por Francisco José, que suplicaban á su patria ardiente y constantemente la liberación.

El patriotismo rumano reclama justamente la Bukovina, la Transilvania, el Bonato de Temesvar, la Krichiana y el Maramurech, es decir, la parte meridional y algo de la parte septentrional de los Cárpatos y el reverso oeste de los Alpes transilvánicos, con una población de cerca de seis millones de habitantes, cinco de ellos en territorio húngaro y 800.000 en Austria.

Si la ofensiva rumana, lograra apoderarse de esos lugares, Hungría perdería más de un cuarto de su población y de su territorio, con ciudades como Temosvar (setenta mil habitantes), Kolosvar (sesenta mil) y Brasso (cuarenta mil) y con riquísimos distritos mineros.

**¿Con qué cuenta Rumanía para luchar?**

Al servicio de esos arhelos patrios, Rumanía pone un ejército de 500.000 hombres. Ese medio millón de soldados comprende tropas de primer orden, bien armadas, completamente equipadas, entrenadas con método, dispuestas desde hace largo tiempo á entrar en combate. Con las reservas, ese ejército á 650.000 hombres y, en caso de extrema necesidad, puede subir hasta cerca de 900.000 combatientes.

El soldado rumano está provisto de fusil Mannlicher, arma de pequeño calibre (6,5), muy moderno, y la infantería está dotada de numerosas y excelentes ametralladoras. La caballería, gracias á los voluntarios, se compone de 22 regimientos, formando dos espléndidas divisiones. El ejército rumano cuenta con 25 regimientos de artillería, pertenecientes á 5 cuerpos de ejército, cada uno de los cuales posee 110 piezas de artillería. Son estos cañones Krupp, de tiro rápido, parecidos á los de Italia; cañones franceses de 75 y obuses de 105, de tiro rápido y de baterías gruesas.

Su Estado Mayor se forma de oficiales, seleccionados entre los que salen de la Escuela de Guerra de Bucarest que además, ampliaron su educación militar en Francia, Italia y Alemania.

Rumanía es, sin duda, la nación que con más éxito ha trabajado por defenderse contra los aeroplanos, poseyendo para ello tres clases de cañones notabilísimos. Los servicios auxiliares del ejército, relativamente módico, ciertos establecimientos escolares pueden ser urgentemente transformados en hospitales modelos. La administración militar está considerada admirable.

**Información de "El Porvenir Castellano"**

**!! POR TELÉGRAFO Y TELÉFONO !!**

(Conferencias de nuestro redactor-corresponsal en la Corte.)

**Primera conferencia.**

**MADRID, 31 (5,10 t.)**

**El gobernador de Barcelona**

Esta mañana ha celebrado una larga conferencia con el ministro de la Gobernación señor Ruiz Jiménez el gobernador de Barcelona Sr. Suárez Inclán.

Se ocuparon de asuntos relacionados á la política general y de otros relativos á Barcelona y su provincia.

Esta tarde á las seis volverán á conferenciar ambos personajes.

Después, y en el expreso de Barcelona de hoy, saldrá el señor Suárez Inclán para la ciudad condal desde donde se trasladará á Berga para acompañar á la infanta Isabel á las fiestas de la coronación de la Virgen de Queralt.

A estas fiestas asiste también el Nuncio de S. S. Monseñor Ragonessi.

**Regreso de Francos Rodríguez.**

Ha regresado de su viaje de inspección de los servicios postales en varias poblaciones el Director general de Correos y Telégrafos D. José Francos Rodríguez.

En la estación le esperaban los altos funcionarios de la Dirección y muchos empleados de Correos y Telégrafos que le hicieron un cariñoso recibimiento.

**Felicitaciones á Ruiz Jiménez.**

**Carencia de noticias.**

A la hora de costumbre conferenció hoy el Sr. Ruiz Jiménez con el Jefe del Gobierno señor Conde de Romanones. Este felicitó al primero por el feliz alumbramiento de su señora y le manifestó que estaba dispensado de ir al ministerio en dos ó tres días para celebrar aquel grato acontecimiento de familia.

El Sr. Ruiz Jiménez comunicó á su Jefe que nada de importancia ocurría en la Península.

De esta misma carencia de noticias en el día de hoy hizo luego partícipes á los periodistas el señor ministro de la Gobernación. Los compañeros que acuden á hacer información en aquel Centro felicitaron también al Sr. Ruiz Jiménez por su nuevo vástago, y el ministro agradeció mucho la felicitación de los periodistas.

**Nuevo obispo**

Ha sido nombrado obispo de la diócesis de Sigüenza, el párroco de la iglesia de la Concepción de esta Corte.

*Muro de Zaro.*

**Segunda conferencia.**

**MADRID, 31 (5,40 t.)**

**Las únicas noticias.**

*Sobre el crimen de la calle de Lanuza.— Llegada de Federico Sáiz.— Abatimiento del presunto reo.— Su declaración ante el Juez.— Una coincidencia extraña.— Gratitud hacia el agente descubridor del crimen.*

Lo único que en su conversación nos comunicó el señor Ruiz Jiménez está relacionado con el crimen de la calle de Lanuza.

El ministro ha entregado ya al agente que tanto ha contribuido al esclarecimiento del horrendo asesinato las ofrecidas 500 ptas. y sigue buscando forma legal para ascenderle.

Ha llegado esta mañana á la Corte Federico Sáiz, el hijo de Nilo que se supone coautor con su padre, con la muerte del señor Herrero Guillermo.

Federico Sáiz se halla abatidísimo.

En la misma mañana de hoy fué llevado á prestar declaración ante el juez especial que instruye la causa de este ruidoso suceso. No son conocidos los términos en que Federico hizo su declaración.

También ha llegado á esta Corte la familia del desgraciado comerciante zamorano. Por cierto que al llegar á la estación de Medina del Campo y montar en el tren, sucedió la extraña coincidencia de venir en el mismo vagón donde iba Federico, sin que de ello se apercibieran los unos ni los otros.

**"LA RIOJANA."**

Está reconocida como el mejor jabón para todo el lavado de ropa, pedís exigir siempre la marca de

**SANTIAGO RUIZ DE LA TORRE**

ARNEDO (RIOJA).

Gran fábrica de harinas "La Trinidad."

Por Cilindros y Plansichters.

**ELIXIR ESTOMACAL**  
de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

**ESTÓMAGO É**  
**INTESTINOS**

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y tiora del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Imprenta de M. Reglero y Hnos — Plaza de Aguirre, 2, Soria.

Le ha sido presentado á la viuda de Ferrero el agente que ha descubierto el crimen cometido con su marido, y la pobre mujer desolada en llanto abrazó al experto policía en demostración de su gratitud.

**De la guerra europea**

**Frente ruso.**

La misma falta de noticias que ya queda anotada en cuanto á España se refiere, parece haber coincidido con las informaciones que se reciben de la marcha de la guerra en los distintos frentes.

Es, pues, el de hoy, un mal día para los reporteros.

El parte recibido del Cuartel General ruso no comunica nada saliente en aquel extenso frente oriental. Las tropas de Brusiloff parecen entregadas á un breve descanso, y otro tanto puede decirse de las austro-alemanas que operan contra los rusos.

**En los demás frentes**

Los partes oficiales recibidos de París al mediodía de hoy, no acusan ninguna novedad importante en los frentes francés é inglés.

Nada nuevo tampoco, durante las últimas 24 horas en el frente austro-italiano. Los consabidos bombardeos intermitentes y pequeñas operaciones parciales.

**Primeros triunfos de los rumanos.**

La única nota saliente la dan hoy los rumanos que en su iniciado avance contra Austria, han logrado ya apoderarse de tres poblaciones húngaras.

*Muro de Zaro.*

EL PORVENIR CASTELLANO agradece la colaboración espontánea pero no mantiene correspondencia acerca de la misma. Este periódico no publicará más trabajos que los que su director solicite.

**Medias y calcetines**

Ignacia Asensio pone á disposición del público un buen surtido de medias y calcetines de sedalina y algodones, confeccionados á máquina.

Canalejas, 66, tienda. Soria.

**Gran Fábrica de Jabón.**

# "El Porvenir Castellano"

PLAZA DE AGUIRRE, 2, SORIA TELÉFONO NÚMERO 62.

Para comunicados y remitidos rigen en este periódico los precios siguientes: línea del cuerpo 12, 0'60 pesetas; Id. del 10, 0'40; Id. del 8, 0'30. — En los comunicados o remitidos de ley por cada línea que exceda del espacio correspondiente, el duplo de los precios anteriores.

Esquelas mortuorias:  
A dos columnas, 6,50 pesetas.  
A tres id., 9,50 »  
Anuncios en primera plana:  
Línea cuerpo 8 0'15 pesetas.  
Idem idem 10 0'20 »  
Idem idem 12 0,25 »

En segunda o tercera:  
Línea cuerpo 8 0'10 pesetas.  
Idem Idem 10 0'15 »  
Idem Idem 12 0'20 »  
En cuarta plana:  
Precios especiales:

## ULTRAMARINOS Y COLONIALES DE ELOY LORENTE Y LORENTE

CANALEJAS 21, Y ACEÑA, 15, SORIA  
Teléfono número 64.

Inmenso surtido en azúcares, aceites, arroces, garbanzos, alubias, cafés, thés, especias, cañeas, hortalizas, pescados, frutas, galletas, bacalao, legías, sopas, vinos y licores, ceras, bujías, aceitunas, almidón, confitura, tocino, embutidos, jabones, etc.

Esta casa es la más antigua de Soria, y la que más barato vende.

### CHOCOLATES



NO CONFUNDIRSE

Canalejas, 21, y Aceña, 15.

Teléfono, número 64.

SORIA

Precios especiales para revendedores.

Premiado con medalla de oro

## La española. Gran Fábrica de baldosas hidráulicas

de INDALECIO DEL RIO

Especialidad en trabajos de piedra artificial, como fregaderas, bañeras, lavabos, pilas, piedras para mesas, escaleras de todos los tamaños y estilos, losetas para fachadas, etc.

FÁBRICA Y DESPACHO:

Plaza del Carmen, 24.-SORIA

Almacén de coloniales y Fábrica de jabón y lejía líquida

## Pedro Lorente.

Estudios, 2 y 4.-SORIA  
Teléfono núm. 54.

## Miranda, sastre

VALLADOLID

Últimas novedades en géneros del reino y extranjero. — Visita Soria y los pueblos importantes de esta provincia, diferentes veces al año. Dirección: Duque de la Victoria 23, Valladolid.  
Representante en Soria, EDUARDO G. C. BALLEÑILLA Canalejas, 9.

## ¡LABRADORES!

¿Queréis cercioraros de cómo cumple sus compromisos la Sociedad anónima de seguros contra el Pedrisco «L' ABEILLE»? Preguntad á los vecinos de Torrubia Félix Pérez, Juan Gil y Zoilo Gil, si por sus siniestros de 1915 recibieron 2.000, 1.250 y 490 pesetas de indemnización y á los de Almazul Daniel Lozano y Alejo Cisneros, si se les pagaron 310 y 51 respectivamente y acudid después al

SEGURO AGRICOLA CONTRA EL PEDRISCO.—Nada hay más importante para el labrador que la recolección de sus cosechas, fin que persigue desde la siembra con innumerables afanes, trabajos y sacrificios; pero no debe de olvidar que puede en un instante descargarse la tormenta sobre sus campos y destruir el pedrisco sus cultivos, por lo que su única salvación está en el SEGURO, el cual si no le devuelve en fruto la cosecha que perdió, le indemniza del valor de ésta mediante una módica prima que puede pagar aun después de la recolección.

## "L' ABEILLE"

Autorizada para operar en esta clase de seguros por R. O. de 1.º de Abril de 1913, cuenta con el capital social de 4.000.000 de francos totalmente desembolsados y con importantes reservas que van obteniendo progresivos incrementos.

Depósitos en el Banco de España.  
Indemnizaciones en un solo año, 3.079.520 francos: el 1913.  
Opera en toda Europa y  
En España el año 1914 por 305 siniestros, pagó 146.659 pesetas de indemnización.  
Agente general en Soria: Bernabé de Pedro. Plaza del Vergel número 1.

Los labradores prefieren esta publicación á otras muchas porque además de las crónicas agrícolas insertamos una amplia información de mercados.

En toda la provincia se lee este periódico, y es natural que así suceda, puesto que El Porvenir Castellano es defensor constante de los intereses locales y provinciales.

Extensa información telegráfica de Madrid y provincias.

En Buenos Aires, tenemos un activo corresponsal que además de los asuntos generales nos remite noticias que interesan á todos nuestros comprovincianos.

A los industriales les conviene leer El Porvenir Castellano porque todas las semanas publicamos una detallada información comercial de nuestro corresponsal en Madrid.

Para impresos de todas clases visite usted la imprenta de este periódico.—Ganará dinero.

## EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Tiene la representación de El Porvenir Castellano, D. Juan Durán Nieto, calle Santa Fé, número 2.440, Buenos Aires.



## FUERZA VIGOR Y JUVENTUD DEL ELIXIR CALLOL

GUSTO AGRADABLE EFECTO RAPIDO

Fórmula Aprobada en 1897 por la REAL ACADEMIA DE MEDICINA para combatir la NEURASTENIA, ANEMIA y DEBILIDAD GENERAL. Acelera Convalecencias. Venta farm. y drog. Aumenta el Apetito. Pídense prospectos á Callool- Barcelona

## Águas y baños de Sicilia en Jaraba

—¿Es usted reumático, gotoso, le duelen los riñones y padece de cólicos nefríticos y epáticos? Porque quiere. Pruebe su curación con las acreditadísimas, medicinales y radio activas aguas de Sicilia, y pronto le desaparecerán esas dolencias hijas de ladiatesis úrica. Para pedidos de aguas embotelladas, habitaciones y demás antecedentes, dirigirse á su propietario, por Cetina, estación de salida para Jaraba, en la línea de Madrid á Zaragoza, fonda para todas las fortunas, habitaciones de una á 4,50 pesetas, cocina de su cuenta. A la salida, en la estación de Cetina, preguntad por los coches y pabellón de Sicilia. Más detalles en la provincia, A. Sánchez, del Comercio, Canalejas, 58, Soria.

Consulta clínico-médico quirúrgica operatoria  
Liedo. M. Hernando de la Cruz.  
externo de los hospitales de Madrid; con pensión honorífica en su carrera; miembro titular de varios Congresos. Especialidad en cirugía general y operaciones.—Médico oculista.—Ginecología y partos.  
Consultas y operaciones á domicilio.—Gratis á los pobres.  
Estancias y gabinetes con los adelantos modernos.  
SAN LEONARDO (Soria).  
En Vinuesa del 1 al 3 todos los meses y previo aviso.

## Pastillas J. Miró

ESPECTORANTES Y CALMANTES DE LA TOS  
Estas pastillas de exacta dosificación y elaboradas con la mayor pulcritud, reúnen dos propiedades muy importantes; facilitan la expectoración y dejan expedita la entrada del aire en los bronquios calmando rápidamente la tos que tanto molesta. Están indicadísimas contra la laringitis, la bronquitis, la gripe y en general toda clase de tos por rebelde que sea, dando excelentes resultados sin que su composición pueda producir trastorno alguno en nuestro organismo. Si no queréis sufrir tos y espectorar, tomad Pastillas J. Miró.  
PRECIO: Una peseta caja.—Exíjanse en todas las farmacias y droguerías de España.

Reuma, cálculos, catarros, coqueluche, neurastenia  
**Termas Pallarés (S.A)**  
(ANTES MATHU, SAN FERMIN Y GRAN CASCADA)  
**ALHAMA DE ARAGON**  
Grandes reformas y ampliaciones. Cinco hermosos y confortables hoteles y en los mismos, comunicadas con todos los pisos por ascensores, cinco galerías con 53 baños de agua corriente mineral á 34.º Gran cascada de inhalación, única en el mundo, con 16.000 litros de agua formal por minuto. Garage Fosse.  
On parle Français, English spoken, Man spricht Deutsch.  
Informes en Madrid, Bolsa, 2, y directamente á «Termas Pallarés» En Soria, farmacia de Federico Ortega y comercio de tejidos de Martínez v. C.

En este periódico se publican esquelas de funeral á precios económicos.  
M. Regiero y Hnos Soria  
Teléfono núm. 62.  
En virtud de concurso, esta casa su ministra todos los impresos al Ayuntamiento de Soria. Etiquetas á varias tintas.  
«El Porvenir Castellano» Administración.  
No se publicará ningún comunicado sin haber abonado antes su importe.

## LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio social, MADRID, Espoz y Mina, 6.

CAPITAL DESEMBOLOADO: PTAS. 5.000.000

«LA ESTRELLA» tiene constituido el depósito que exige la Ley.

- |                                    |   |
|------------------------------------|---|
| SEGUROS contra incendios.          | SEGUROS de rentas vitalicias inmedias.  |
| SEGUROS sobre la vida.             | SEGUROS contra incendio de la cosecha.  |
| SEGUROS de transportes marítimos.  | SEGUROS de paquetes postales.           |
| SEGUROS de transportes terrestres. | SEGUROS de rentas vitalicias diferidas. |

Banqueros: Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco Español del Río de la Plata.  
REPRESENTANTES EN TODAS LAS CAPITALES y pueblos importantes de España.

(Anuncio autorizado por la Comisaría General de Seguros con fecha 5 de Mayo 1911).

Subdirector en Soria: D. José Maria Palacio, Ferial, núm 6.